"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
Jefatura
****

Asunción, 04 de agosto 2021.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la **Nota DNC N° 12.200/2021 (Retencion 2da Etapa)**, correspondiente al proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021; para la "ADQUISCION DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA SUCORJUMIL - ID 397.395.**

Con respecto al primer punto de la observación mencionada en la Nota DNC N° 12.200/2021, la convocante informa que por un error involuntario en los años correspondientes a la verificación del criterio de experiencia, a modo de corregir el hecho se remite un informe complementario subsanando lo mencionado en dicha observación.

Con respecto al punto dos esta convocante tendrá en cuenta en los demás procesos, en virtud a lo correspondiente a la RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.

Esperando haber justificado y aclarado los puntos observados me despido atentamente.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cnel. DVE. - Jefe UOC N° 1 "Comando en Jefe"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA CONTRATACION DIRECTA Ad Referéndum N° 16/2021 "ADQUISICION PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA SUCORJUMIL", ID Nº 397.395"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 15:00 horas del 23 de julio del 2021, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación (C.E.), para realizar el presente informe complementario en virtud de la Nota DNCP/DNC Nº 12.200/2021 de fecha 22 de junio de 2021.-

En ese contexto nos referimos a lo observado en la citada nota, donde hace referencia a que la convocante no ha dado respuesta a la observación de la primera etapa, observado en la Nota DNCP/DNC Nº 11.227/2021 de fecha 10 de junio de 2021, en el informe de evaluación dentro del punto ***4.3 Verificación de experiencia***, la convocante ha considerado los años (2018 y 2019); el mismo difiere con lo solicitado en el PBC; conforme se transcribe a continuación:

4.3. Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**WINNER S.R.L.**
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA SUCORJUMIL, correspondientes a los años (2018 y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia de servicio satisfactorio sobre de ADQUISICION DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA SUCORJUMIL, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2018 – 2019)	**CUMPLE**

En consecuencia y dando cumplimiento a la precitada nota, el Comité de Evaluacion procede a realizar la rectificacion correspondiente en razon de un error involuntario en la elaboracion del informe de fecha 21 de mayo de 2021, respecto a lo señalado en el punto "**Verificación de la experiencia"**, quedando cuanto sigue:

OFERENTE	**WINNER S.R.L.**
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA SUCORJUMIL, correspondientes a los años **(2019 y 2020)**, suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia de servicio satisfactorio sobre de ADQUISICION DE PAPELES DE SEGURIDAD PARA LA SUCORJUMIL, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años **(2019 y 2020)**	**CUMPLE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El presente informe complementario se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 23 de julio de 2021, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

CLAUDIO ESPINOLA
SGTO 1º INT – Miembro C. Evaluación

GILBERTO CACERES
SOM TRANP – Secretario C. Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
CAP AVL - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION